

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 74 SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2023
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Once minutos del día **Treinta de Junio del año dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación de los Documentos para el Desarrollo Institucional de la Administración del Municipio de Ayapango 2022-2024.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación de la Reconducción del Proyecto de la Coordinación de Protección Civil y el Área de Contraloría.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica.**
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico**

Angélica Silva García

René Martín Velázquez Soriano

Lorena Cruz Rosas

Marco Antonio Flores Márquez

María Cielos Tenorio

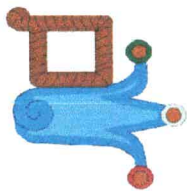
Raymundo Ramírez Sánchez

Evelin Sandoval Ramos

Gabriel Ramírez Sánchez



LIBRO de



Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 8 Asistencias por parte de los Ciudadanos Ediles, y 1 inasistencia por parte de la C. MARÍA CIELOS TENORIO, SEGUNDA REGIDORA.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Quince minutos del día Treinta de junio del año dos mil veintitrés".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**. Con 08 votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

CUARTO

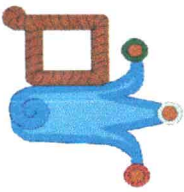
Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".



CABILDO

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a stamp from the Secretaría del Ayuntamiento.

Handwritten signatures and stamps on the right margin.



Planeación del Estado de México y Municipios, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de los Documentos para el Desarrollo Institucional de la Administración del Municipio de Ayapango, los cuales están conformados por los Manuales de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior de cada una de las áreas que integran la administración, así como el Manual de Ética y Organigrama de la Administración 2022-2024 del Municipio de Ayapango. Presentado por la C. Erika Dolores Cruz Gómez Directora de la UIPPE.



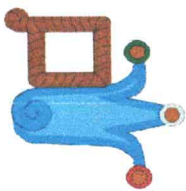
El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, Los Documentos para el Desarrollo Institucional de la Administración del Municipio de Ayapango, los cuales están conformados por los Manuales de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior de cada una de las áreas que integran la administración, así como el Manual de Ética y Organigrama de la Administración 2022-2024 del Municipio de Ayapango.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 233

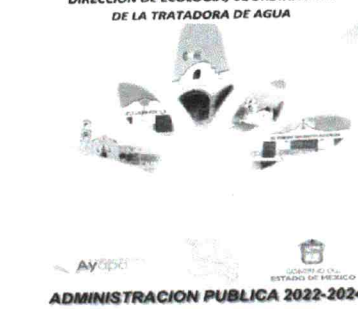
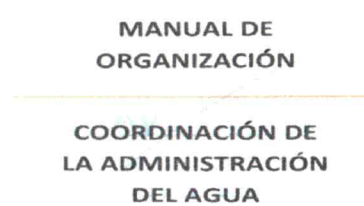
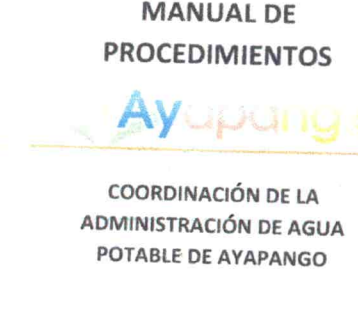
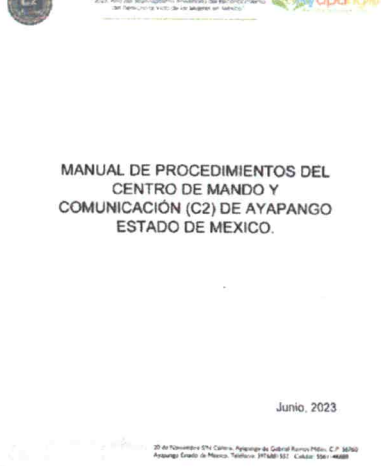
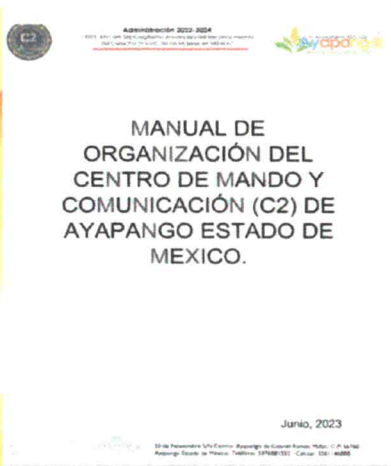
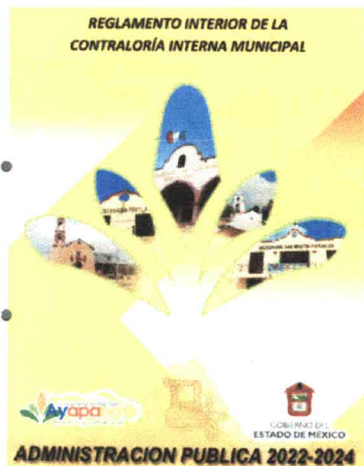
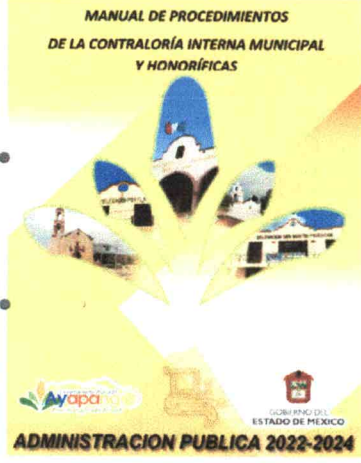
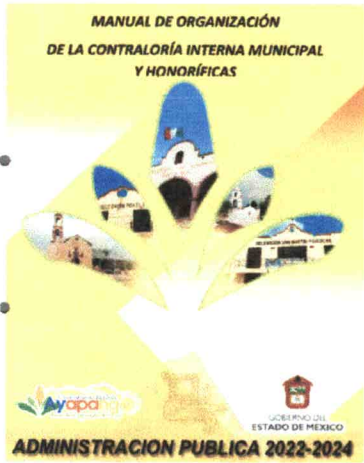
El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, **Tienen a bien aprobar por**

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and the text 'LIBRO de']



MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 233 quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación de los Documentos para el Desarrollo Institucional de la Administración del Municipio de Ayapango, los cuales están conformados por los Manuales de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior de cada una de las áreas que integran la administración, así como el Manual de Ética y Organigrama de la Administración 2022-2024 del Municipio de Ayapango. Presentado por la C. Erika Dolores Cruz Gómez Directora de la UIPPE. Se anexa medio magnético certificado que contiene los reglamentos y manuales de la Administración:

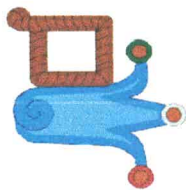


[Vertical signatures and stamps on the right margin]

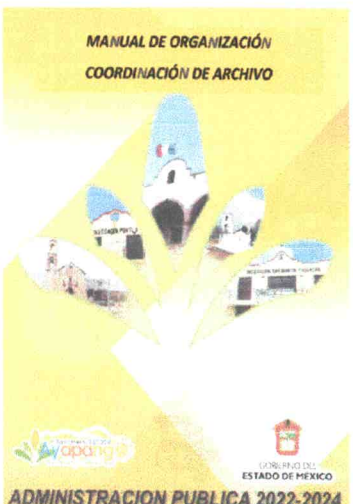
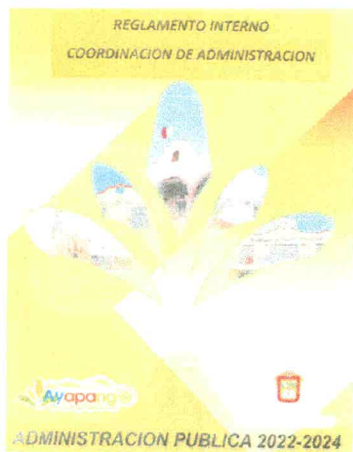


LIBRO de

[Vertical signatures and stamps on the right margin]



Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



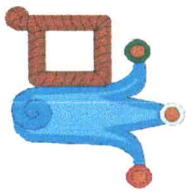
Salinas
Morales
[Signature]
[Signature]
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 Ayapango
 ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 Ayapango
 ESTADO DE MÉXICO
 2022-2024
 CABILDO

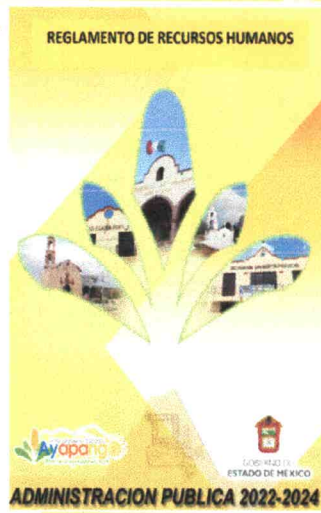
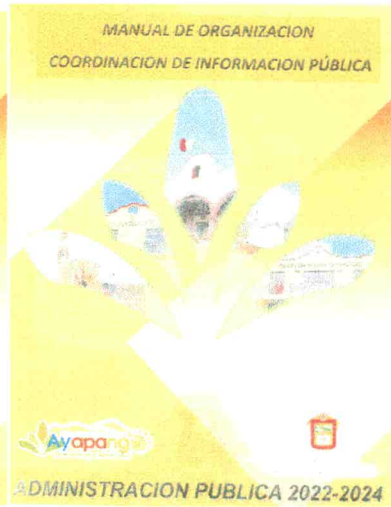
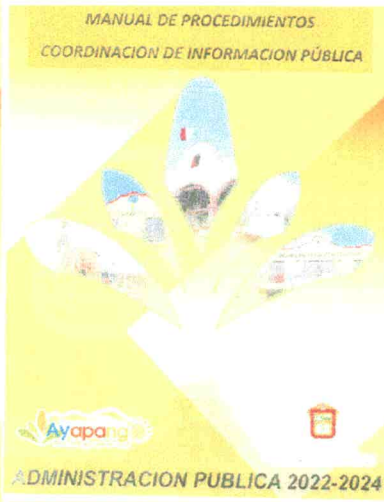
LIBRO de

[Signature]
[Signature]
[Signature]





Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



© DERECHOS RESERVADOS
 ADMINISTRACION 2022-2024
 H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO
 Pabellón Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán
 C.P. 56760, Ayapango México.
 COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
 Teléfono: (01597) 92 45 12
 19 de Febrero 2023, Ayapango de Gabriel Ramos Millán.
 La reproducción total o parcial de este documento
 Solo se realiza cuando exista autorización expresa
 De la fuente y deberá citarse al correspondiente.

© DERECHOS RESERVADOS
 ADMINISTRACION 2022-2024
 H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO
 Pabellón Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán
 C.P. 56760, Ayapango México.
 COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
 Teléfono: (01597) 92 45 12
 19 de Febrero 2023, Ayapango de Gabriel Ramos Millán.
 La reproducción total o parcial de este documento
 Solo se realiza cuando exista autorización expresa
 De la fuente y deberá citarse al correspondiente.

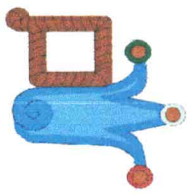


[Handwritten signatures]



LIBRO de

[Handwritten signatures]



Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



<p>REGLAMENTO INTERNO COORDINACION DE INFORMACION PÚBLICA</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>REGLAMENTO INTERNO COORDINACION DE SALUD</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACION DE SALUD</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>
<p>MANUAL DE ORGANIZACION COORDINACION DE SALUD</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACION DE TURISMO</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINACION DE TURISMO</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>
<p>REGLAMENTO INTERNO COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACION COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>
<p>MANUAL DE ORGANIZACION DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>REGLAMENTO INTERNO DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024</p>

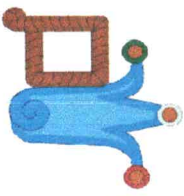


CABILDO

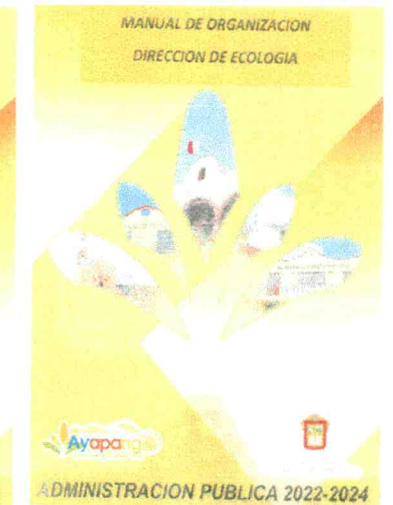
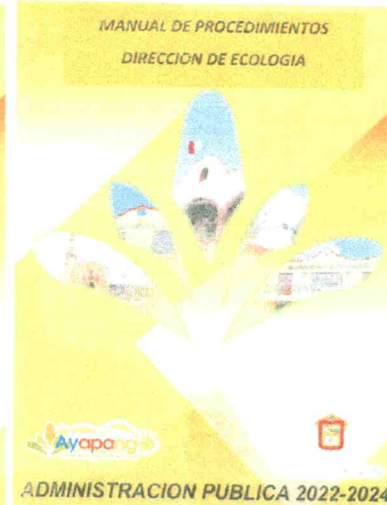
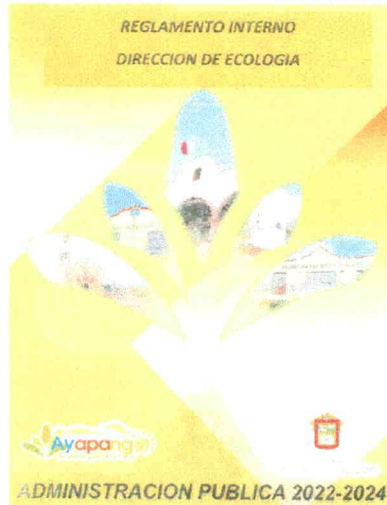
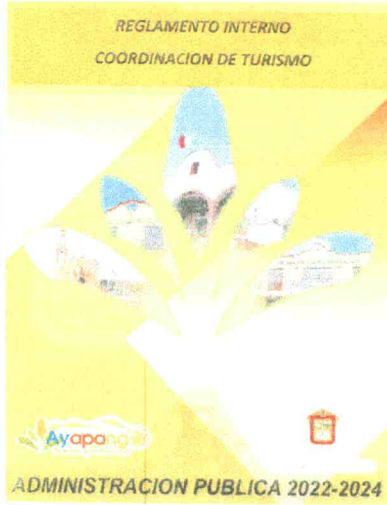
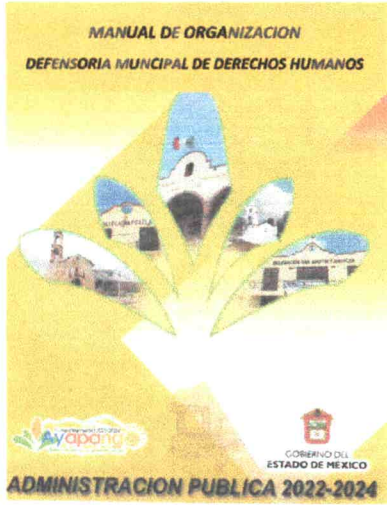
Sumaris
Morales
[Signature]
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 Secretaría
 [Signature]
 LIBRO de

[Signature]
[Signature]
[Signature]





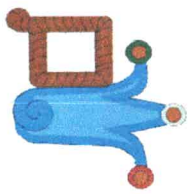
Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



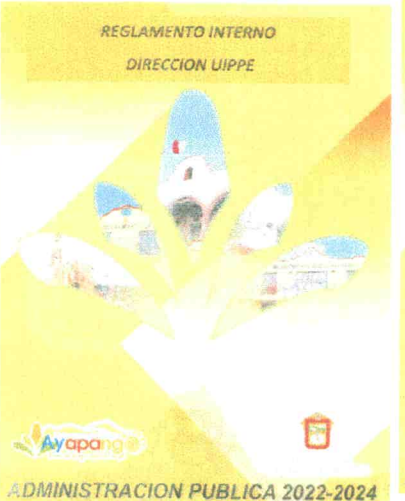
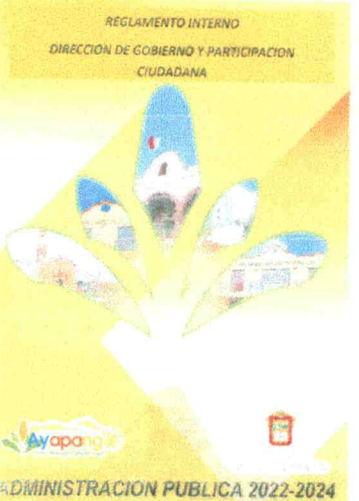
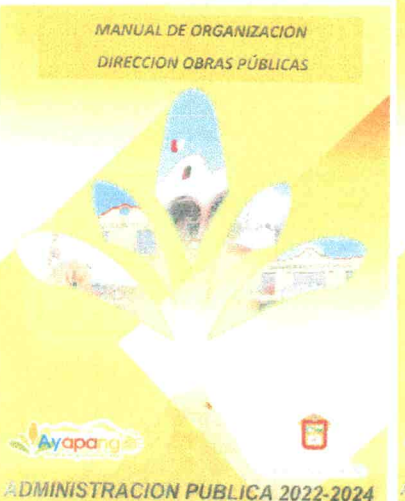
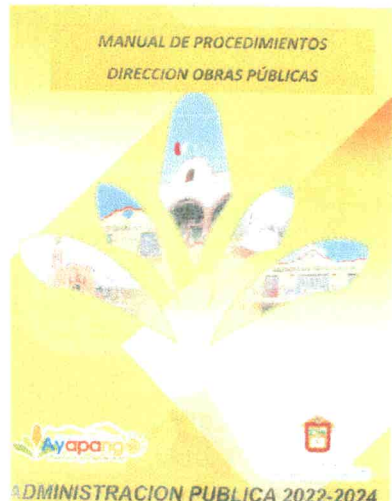
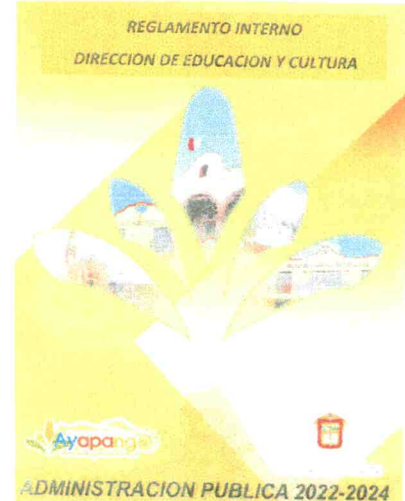
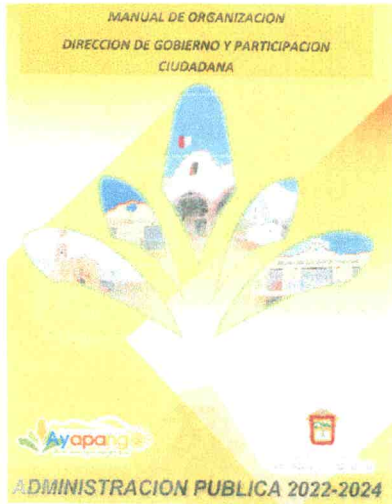
Subito
Meador
[Signature]
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
 Ayapango, Estado de México
 LIBRO de

[Signature]
[Signature]
[Signature]





Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



CABILDO

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



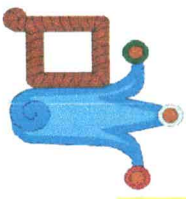
LIBRO de

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

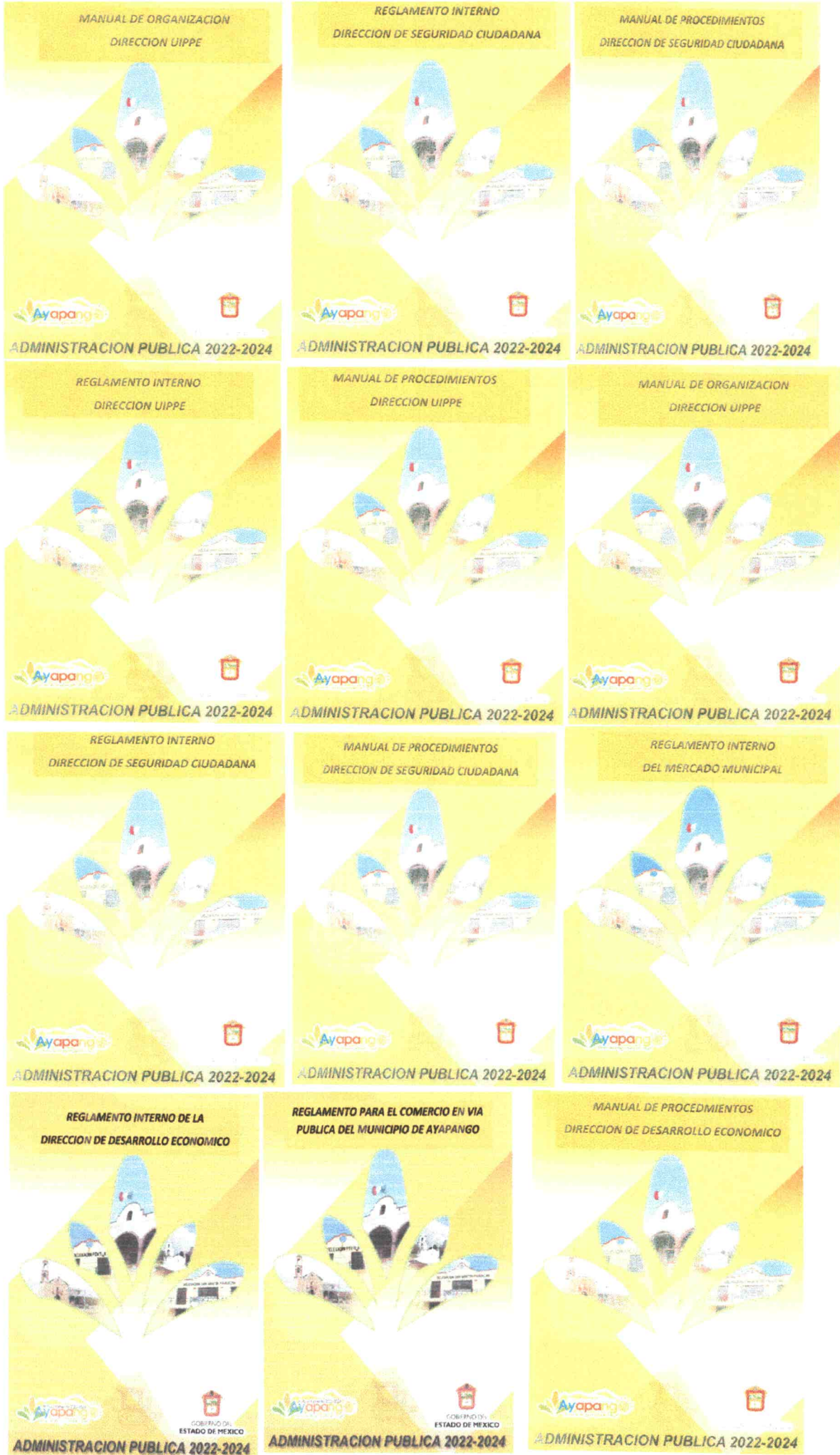
Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.





Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

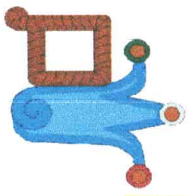


CABILDO

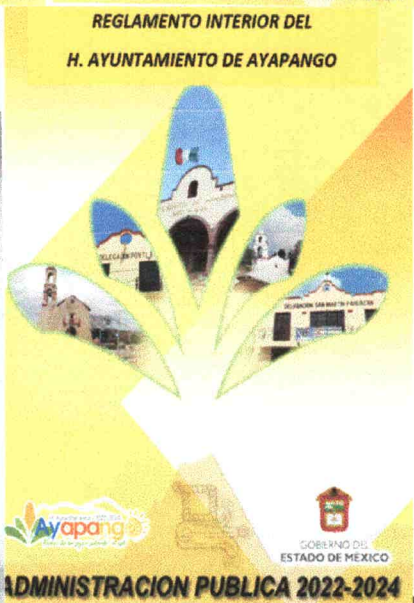
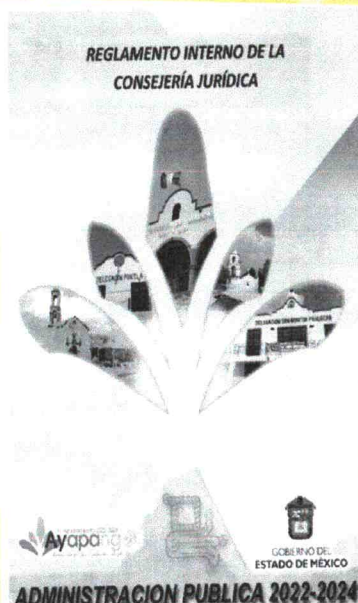
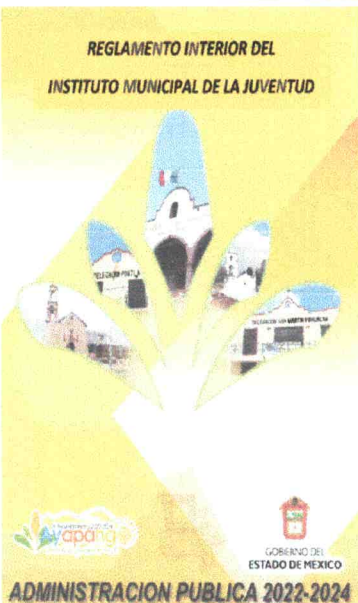
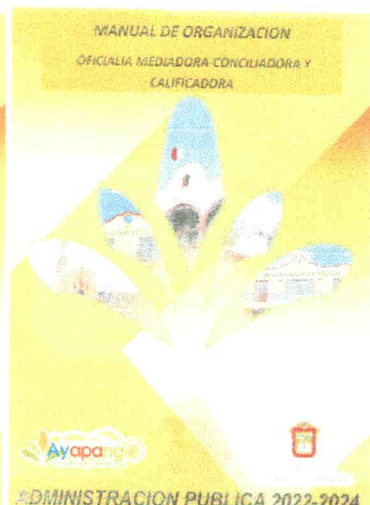
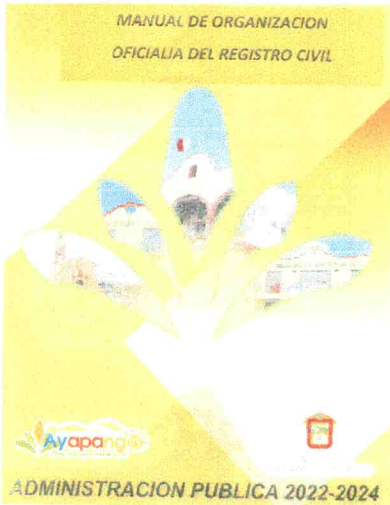
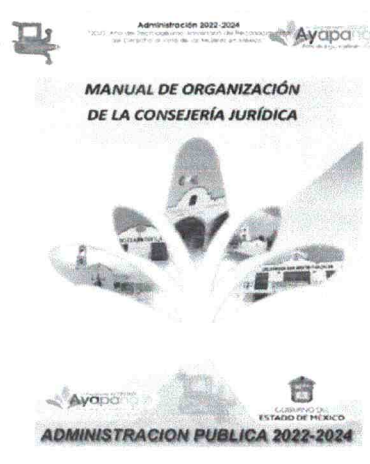
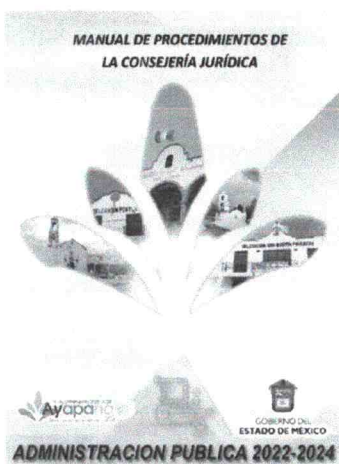
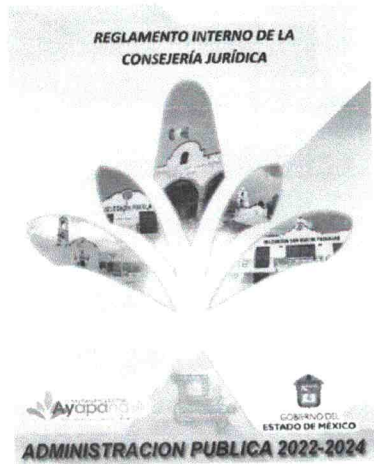
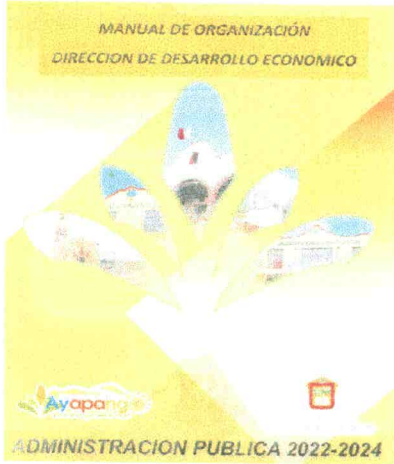
Sanchez
el Huelga
[Signature]
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 Secretaría Del
 Ayuntamiento
 Ayapango
 ESTADO DE MEXICO
 LIBRO de

[Signature]
[Signature]
[Signature]





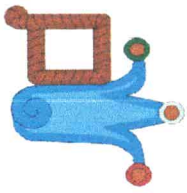
Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Medina Salinas
[Signature]
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 LIBRO de

[Signature]
[Signature]
[Signature]





Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 117, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Reconducción de Proyecto de la Coordinación de Protección Civil y del Área de Contraloría Interna del Municipio de Ayapango. Presentado por la C. Erika Dolores Cruz Gómez Directora de la UIPPE.**



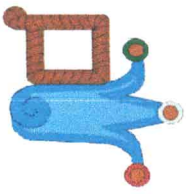
Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a stamp from the 'GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO'.



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, La Reconducción de Proyecto de la Coordinación de Protección Civil y del Área de Contraloría Interna del Municipio de Ayapango.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **C. LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **C. EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp.





La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 234

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, Tienen a bien aprobar por **MAYORÍA** de votos, el Acuerdo Municipal Número 234 quedando como sigue:

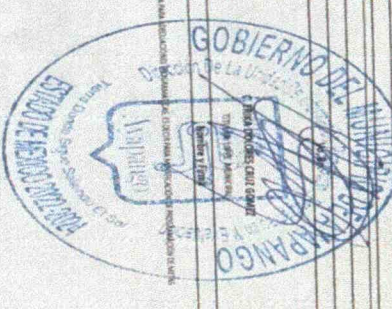
ÚNICO. – Aprobación de la Reconducción de Proyecto de la Coordinación de Protección Civil y del Área de Contraloría Interna del Municipio de Ayapango. Presentado por la C. Erika Dolores Cruz Gómez Directora de la UIPPE.

Formulario de registro de acuerdos municipales con tablas de actividades y dependencias.

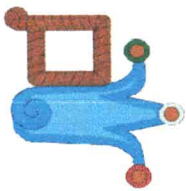
Actividad	Dependencia	Actividad	Dependencia
1	Unidad de Gestión y Planeación	1	Unidad de Gestión y Planeación
2	Unidad de Gestión y Planeación	2	Unidad de Gestión y Planeación
3	Unidad de Gestión y Planeación	3	Unidad de Gestión y Planeación
4	Unidad de Gestión y Planeación	4	Unidad de Gestión y Planeación
5	Unidad de Gestión y Planeación	5	Unidad de Gestión y Planeación
6	Unidad de Gestión y Planeación	6	Unidad de Gestión y Planeación
7	Unidad de Gestión y Planeación	7	Unidad de Gestión y Planeación
8	Unidad de Gestión y Planeación	8	Unidad de Gestión y Planeación
9	Unidad de Gestión y Planeación	9	Unidad de Gestión y Planeación
10	Unidad de Gestión y Planeación	10	Unidad de Gestión y Planeación

Dependencia General: 000
 Dependencia Auxiliar: 000
 Programa Presupuestario: 01070101
 Proyecto Presupuestario: 0107010101
 Objeto: CONTRA LA MALA GOBIERNO ADMINISTRATIVO FISCAL

Dependencia General: 000
 Dependencia Auxiliar: 000
 Programa Presupuestario: 01070101
 Proyecto Presupuestario: 0107010101
 Objeto: CONTRA LA MALA GOBIERNO ADMINISTRATIVO FISCAL



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Secretaría del Ayuntamiento de Ayapango.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipos de Movimientos: 01 MOVIMIENTO DE ANUACION PROGRAMÁTICA

No. de folios: 005
 No. de folios: 001
 Fecha: 22/07/2023

Dependencia General	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD
Dependencia Auxiliar	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD
Programa Presupuestal	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD
Proyecto Presupuestal	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD
Objetivo	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD	ESD
Módulo de Actividad Programada y submódulo del proyecto que se crea o incrementa (I)									
Actividad	Presupuesto	Por ejercer o revaluar	Por cancelar o revaluar	Asignación beneficiaria	Asignación beneficiaria	Asignación beneficiaria	Asignación beneficiaria	Asignación beneficiaria	Asignación beneficiaria
1	SESION	4	1	0	1	1	1	1	1
2	SESION	1	0	0	0	0	0	0	1
3	SESION	1	1	0	1	0	0	0	0
4	SESION	12	0	0	1	1	1	1	1

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 117, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 27 y 30 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Solicito a**

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

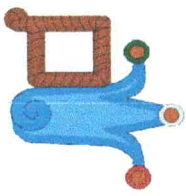
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 117, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 27 y 30 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Solicito a**





este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Reglamento Interior del Ayuntamiento y Reglamento de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango. Presentado por el 5to Regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ÁREA	QUINTA REGIDURÍA
OFICIO N°	AYA/REG05/136/2023
ASUNTO	EL QUE SE INDICA.

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 28 de junio del 2023.

**C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA,
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,
 AYAPANGO EDO DE MÉX.
 PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle, se pase en el siguiente cabildo la aprobación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ayapango y Reglamento Interno de la Consejería Jurídica, le anexo copia de la Tercera Sesión Extraordinaria en donde se revisaron los reglamentos correspondientes.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
 QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 AYAPANGO EDO. DE MÉX. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

RECEBIDO
 JUN 29 2023
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760.
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 597) 9 82 41 28 - 9 82 41 47

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento and the text "LIBRO de...".



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, El Reglamento Interior del Ayuntamiento y Reglamento de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango. Presentado por el 5to Regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **C. LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **C. EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

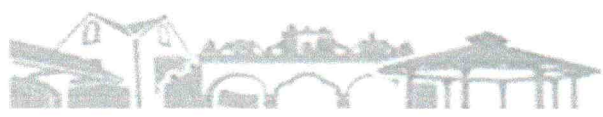
La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

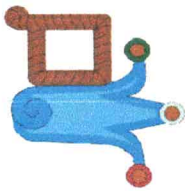
ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 235

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 27 y 30 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por **MAYORÍA** de votos, el **Acuerdo Municipal Número 235** quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación del Reglamento Interior del Ayuntamiento y Reglamento de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango. Presentado por el 5to Regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp and the text "LIBRO de...".





Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

NOVENO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **No** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Treinta y dos minutos, del día Treinta de junio del año 2023, se CLAUSURA LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al Segundo año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

----- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA**, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

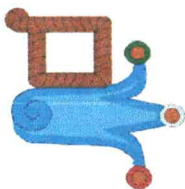


LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de





C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



LIBRO de



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

